

EDICTO

Nº Edicto: 1431

Carátula: OGGIANU ERNESTO OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:787-02

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° UNO, Secretaría UNICA, sito en San Luis 853, 2° piso - General Roca, Río Negro, comunica que se ha declarado la conclusión y cumplimiento del concurso de ERNESTO OSVALDO OGGIANU, mediante resolución que en su parte pertinente dice: "General Roca, 09 de noviembre del 2018.- ... RESUELVO: Declarar la conclusión y cumplimiento del presente concurso de OGGIANU ERNESTO OSVALDO, dándose por concluida la intervención de Sindicatura, debiendo publicarse la presente parte resolutive mediante edictos por un día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por la Ley 5273 y Ac. 04/2018-STJ. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. María del Carmen Villalba. Juez. Publíquese por UN día. General Roca, 15 de noviembre del 2018. Fdo. Estela G. Canderan. Jefe de División.-